HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE
FUENTEDEORO
NIT: 822001570-3



SOLICITUD DE LA NECESIDAD

Fecha de Solicitud 05/10/2026

Área administrativa [X] Área asistencial [ ]

1. Quien hace la solicitud

HENRY POVEDA REINA

2. Cargo de quien hace la solicitud.

Auxiliar Administrativo de Almacén

3. JUSTIFICACIÓN (Identificar la necesidad de la contratación)

Para el desarrollo de sus funciones, el Hospital requiere contar con herramientas tecnológicas que permitan soportar adecuadamente los procesos administrativos, asistenciales, financieros, de facturación, gestión documental, atención al usuario, reporte de información a las diferentes entidades y demás actividades que requieren el uso permanente de equipos de cómputo, impresoras, sistemas de información y plataformas tecnológicas.

Durante la vigencia 2026, la Entidad realizó una primera adquisición de equipos tecnológicos, con el propósito de atender parte de las necesidades identificadas y fortalecer la infraestructura tecnológica institucional. Dicha adquisición permitió mejorar las condiciones tecnológicas de las áreas beneficiadas; sin embargo, una vez efectuada la distribución y puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos, persisten necesidades adicionales que no fueron cubiertas en su totalidad, relacionadas principalmente con la reposición de equipos que continúan presentando deterioro o limitaciones técnicas, así como con requerimientos de otras áreas que requieren fortalecimiento tecnológico.

La necesidad que da origen a la presente adquisición surge, por tanto, de una necesidad institucional complementaria y diferente a la atendida mediante la primera compra de la vigencia, identificada a partir de las condiciones actuales de funcionamiento de los equipos disponibles, las necesidades de las diferentes dependencias y la importancia de garantizar que los servidores públicos y demás colaboradores cuenten con herramientas adecuadas para el desarrollo de las actividades a su cargo.
Así mismo, el uso permanente de los equipos tecnológicos genera un desgaste progresivo y, en algunos casos, disminución de su capacidad de respuesta frente a los requerimientos actuales de los sistemas operativos, aplicativos institucionales, plataformas de reporte y demás herramientas utilizadas por la Entidad. De igual manera, existen equipos que, por sus características técnicas, antigüedad o estado de funcionamiento, requieren ser reemplazados o complementados para evitar interrupciones y retrasos en los procesos institucionales.

La presente adquisición no pretende duplicar la compra realizada previamente durante la vigencia, sino complementar la dotación tecnológica existente y atender los requerimientos que permanecen pendientes, de acuerdo con las necesidades actuales de las diferentes áreas del Hospital. Lo anterior resulta necesario para garantizar una adecuada distribución de los recursos tecnológicos y permitir que las dependencias que aún presentan necesidades de equipos puedan desarrollar sus actividades de manera eficiente y oportuna.

De otra parte, el incremento en el uso de herramientas tecnológicas y la necesidad de operar aplicativos institucionales, plataformas en línea y sistemas destinados al manejo, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información hacen indispensable mantener una infraestructura tecnológica suficiente y funcional. La disponibilidad de equipos adecuados contribuye igualmente a mejorar los tiempos de respuesta, facilitar la gestión documental y administrativa, fortalecer el manejo de la información y garantizar el cumplimiento de los requerimientos de reporte y seguimiento institucional.

En consecuencia, el Hospital requiere adelantar una segunda adquisición de equipos tecnológicos durante la vigencia 2026, orientada a complementar la dotación existente, atender las necesidades que no fueron cubiertas mediante la primera adquisición, reemplazar aquellos equipos que presentan deterioro o insuficiencia técnica y fortalecer las áreas que actualmente requieren herramientas tecnológicas adicionales.
Con esta adquisición se busca garantizar que las diferentes dependencias administrativas y asistenciales cuenten con equipos de cómputo, impresoras y demás elementos tecnológicos necesarios para el desarrollo adecuado de sus funciones, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales y, de manera indirecta, a la continuidad, eficiencia, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a cargo del Hospital.

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE
FUENTEDEORO
NIT: 822001570-3



SOLICITUD DE LA NECESIDAD

4. OBJETO DEL CONTRATO (Explique de manera concreta y precisar las actividades a realizar)

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.

5. NÚMERO DE CONTRATOS A LLENAR CON ESTE PERFIL (Si el perfil se llena más de una necesidad a contratar escriba el número, de lo contrario escriba 1).

1

6. PERFIL DEL CONTRATISTA:

ESPECIALIZADO [ ] PROFESIONAL [ ] TÉCNICO [ ]

BACHILLER [ ] OTRO: [x] Compraventa

7. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA (Formación académica, título de pre- grado, Especialización, Experiencia General, Experiencia Específica, Equivalencias).

EDUCACIÓN (Describa el nivel educativo necesario para aspirar al contrato)	EXPERIENCIA (establecer la experiencia requerida para ejecutar las actividades)
N/A	N/A

8. COMPETENCIAS: (Escriba las competencias deseables profesionales y/o personales debería tener el contratista).

FORMACIÓN (Describa las aptitudes e idoneidad del perfil para realizar las actividades)	HABILIDADES COMPORTAMENTALES
N/A	N/A

9. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: (Indique el periodo en que inicia y termina el contrato)

OCHO (8) DÍAS

10. VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($ 17.000.000)) MCTE, incluido IVA

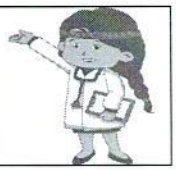
OBSERVACIONES: (Establecer el nombre del convenio por el cual se contratará al personal requerido, en caso de que sea vinculado por este medio).

SOLICITADO POR:

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativa de Almacén

Proyectó. Shirley Tirado
Apoyo administrativo.

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Celular: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ALMACEN DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E FUENTEDEORO

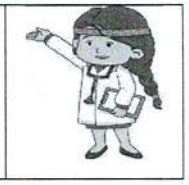
HACE CONSTAR

Que en la elaboración del plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026, se incluyó la contratación para ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO, donde se encuentran la siguiente información:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	PLAZO	VALOR
43211503 43212105	Computadores notebook Impresoras Laser	OCHO (8) DÍAS	$ 17.000.000

Esta certificación se expide el día cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén



Se solicitaron tres cotizaciones a empresas dedicadas a la venta de equipos de cómputo, impresoras y scanner, con el fin de realizar el análisis de precios en el mercado, de conformidad al Acuerdo No 18 de 2024 y Resolución No 481 de 2024.

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.

Clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	21	15	03	Computadores notebook
43	21	21	05	Impresoras Laser.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado proyectos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.

Adquisiciones previas de la entidad:

A continuación, se relacionan los precios históricos de los contratos de suministro de repuestos y accesorios que se han adquirido en la entidad:

CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR
084-2022	2022	COMPRAVENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, Y MUEBLES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO	$30,122,480
195-2025	2025	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANER Y UPS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.	$ 54.870.000
120-2026	2026	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS, PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.	$ 16.500.000

Otras entidades



PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTÍA

POLICIA NACIONAL

CENTRO SOCIAL DE OFICIALES

Bogotá D.C.,

Señora
DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
Representante Legal
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
AV PRADILLA 900 ESTE C.C. CENTRO CHIA OF 323
6018844707 - 3008217971

Asunto: Aceptación de oferta Nro. 06-02-089-2025

Con base en la normatividad aplicable a los Centros Sociales Policía Nacional; Resolución Nro. 01980 del 10 de agosto de 2020 y la Resolución Nro. 01355 del 12 de mayo de 2025, que acredita mi calidad de Administrador del Centro Social de Oficiales Policía Nacional (E), me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 06/05/2025, dentro del proceso mencionado a la contratación cuyo objeto es la **ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPUTADOR TODO EN UNO, LECTOR DE CEDULAS Y TABLETS, PARA LOS PUNTOS DE SERVICIO DEL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL**, dentro del cual no publicamos condiciones de participación Nro. 016-2025, con un presupuesto oficial de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 62.400.000,00), avalado por el certificado de disponibilidad de rubros Nro. 17-2500000147, ha sido ACEPTADA por esta Administración, a continuación se establecen las condiciones en las cuales se acepta su oferta, así:

CONTRATANTE	CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL
NIT	830.026.694-4
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente JAVIER ALBERTO GOMEZ MOLINA.
CEDULA DE CIUDADANIA Nro.	1.090.443.411 de Cúcuta – Norte de Santander
CARGO	ADMINISTRADOR (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Nro. 01355 del 12 de mayo de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	**NOMBRE**: TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. **NIT**: 900.741.497-0 **REPRESENTANTE LEGAL**: DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ **DOC. IDENTIDAD**: C.C. Nro. 52.699.905 de Bogotá D.C. **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Bogotá D.C. **DIRECCIÓN**: AV PRADILLA 900 ESTE C.C. CENTRO CHIA OF 323 **TELÉFONO**: 6018844707 - 3008217971

Página 1 de 19

Documento no Controlado- Prueba piloto

CONTINÚA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE COMPRAVENTA Nro. 06-02-089-2025 DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPUTADOR TODO EN UNO, LECTOR DE CEDULAS Y TABLETS, PARA LOS PUNTOS DE SERVICIO DEL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL, SUSCRITO ENTRE TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. Y EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL

	CDP ZEUS	17-2500000147	12940106	21/03/2025	$ 62.400.000,00
VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA:	El valor por ítem ofertado se mantendrá durante el plazo de ejecución de la presente aceptación de la oferta, el valor de la aceptación de oferta es: **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 48.716.696,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo Nro. 1				
	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor del Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, la garantía única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA a). Cumplimiento:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la presente aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y (6) meses más, contados a partir de la constitución de la póliza. Cubrirá al Centro Social de Oficiales de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas de la presente aceptación de oferta, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso. Ampara el riesgo de incumplimiento durante el				

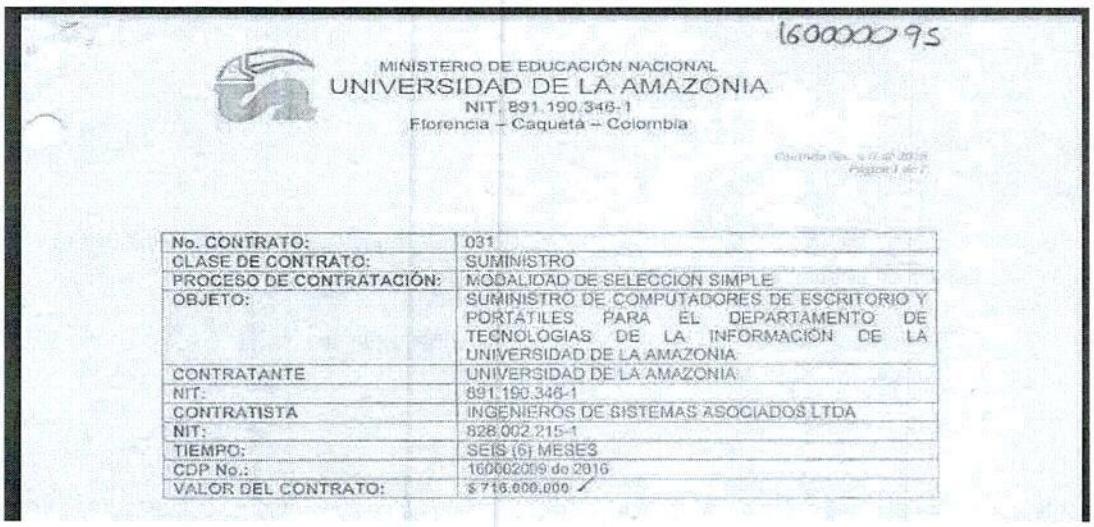
CONTINÚA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE COMPRAVENTA Nro. 06-02-089-2025 DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPUTADOR TODO EN UNO, LECTOR DE CEDULAS Y TABLETS, PARA LOS PUNTOS DE SERVICIO DEL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL, SUSCRITO ENTRE TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. Y EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL

los recibos de consignación correspondientes en la Oficina de Aceptación de ofertas del Área Administrativa y Financiera del Centro Social de Oficiales. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos al Centro Social de Oficiales dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** La presente aceptación de oferta podrá ser terminada, modificada e interpretada en forma unilateral por el **CENTRO SOCIAL DE OFICIALES POLICIA NACIONAL**. Atendiendo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO:** En el evento de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA o que éste no se presente a la liquidación del presente aceptación de oferta en el caso de que requiera liquidarse o no aporte los documentos requeridos para el efecto. **DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente aceptación de oferta y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales. 1) El documento previa. 2) Las condiciones de participación. 3) La oferta presentada por el CONTRATISTA. 4) Los documentos que suscriban las partes que se relacionen con la presente aceptación de oferta. 5) La póliza, si hubiere lugar a ello. **IMPUESTOS**: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución de la presente aceptación de oferta, de conformidad con la ley colombiana. **PROTECCIÓN DE DATOS**: Conforme la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la sentencia de la Corte Constitucional C–748 de 2011 y el Decreto 1377 de 2013 y 1081 de 2015, la presente contratación protege los datos personales registrados por las partes. Habeas data y seguridad informática. **LIQUIDACIÓN**: La presente aceptación de oferta se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en la Resolución 01980 de 2020. **DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., el día

27 MAY 2025

Teniente JAVIER ALBERTO GOMEZ MOLINA
C.C. 1.090.443.411 de Cúcuta – Norte de Santander
Administrador Centro Social de Oficiales Policía Nacional (E)
NIT. 830.026.694-4

Señora DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ
C/C. Nro. 52.699.905 de Bogotá D.C.
Representante legal TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.
NIT.: 900.741.497-0



1600000 95

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

No. CONTRATO:	031
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	MODALIDAD DE SELECCION SIMPLE
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT:	891.190.346-1
CONTRATISTA	INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS LTDA
NIT:	828.002.215-1
TIEMPO:	SEIS (6) MESES
CDP No.:	160002099 de 2016
VALOR DEL CONTRATO:	$ 716.000.000



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1

Página 2 de 2

SEGUNDA. Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Contrato No. 031 de 2016, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos continuarán vigentes.

Para constancia de lo anterior, la presente acta modificatoria, se firma en Florencia, departamento de Caquetá, a los trece (13) días del mes de julio de 2016, en dos ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes.

UNIVERSIDAD,

LEONIDAS RICO MARTINEZ
Rector

CONTRATISTA,

GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA
representante legal
INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS LTDA.

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E

No CONTRATO	OBJETO	FECHA FIRMA CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA FINAL CONTRATO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES
12	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	2025/03/21	2025/04/01	2025/05/15	100%	$384.185.310	$22.310.120,00



ANALISIS DE LA OFERTA

Proveedores de equipos de cómputo e impresoras.

CRISTHIAN FIERRO CC. 1120371181-Email: Crianfi@gmail.com Teléfono: 3213488802 – 3104816278, Cra. 15 N° 23-46 Barrio Las Delicias Granada – Meta

JUAN CAMILO ORTIZ CC.1120364386, CLL 18 23 48 - San José del Guaviare, celular+573202404810 y correo electrónico contabilidad@mundotecnologicosas.com

URBANET ISP TELEMUNICACIONES S.A.S. ZOMAC, Nit. 901514208-1 – MZ L CA 17 Barrio Villas de Granada – Granada Meta, celular 3244831980, correo electrónico contactenos@urbanetisp.com

PRECIOS DE MERCADO

Para definir el valor estimado del contrato para la compraventa de quipos de cómputo e impresoras se solicitó cotizaciones a tres empresas o establecimientos comerciales dedicadas a la comercialización de dichos repuestos.

Comparativo de precios del mercado

Item	Descripción	Cant	JUAN CAMILO ORTIZ		URBANET ISP TELEMUNICACIONES S.A.S. ZOMAC		CRISTHIAN ANDRES FIERRO BARAJAS	
			VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO (19%)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK L6370 WI-FI	1	$3.350.000	$3.350.000	$3.420.000	$3.420.000	$3.400.000	$3.400.000
2	BROTHER TOUCH PT-D610BT ETIQUETADORA PROFESIONAL BLUETOOTH	1	$1.250.000	$1.250.000	$1.300.000	$1.300.000	$4.600.000	$4.600.000
3	AIO ACER ASPIRE C27/2GLR11 - INTEL CORE 5 120U - 16GB DDR4 - 1 TERA SSD - PANTALLA 27" FHD	1	$4.400.000	$4.400.000	$4.450.000	$4.450.000	$1.350.000	$1.350.000
4	IMPRESORA CANON IMAGECLASS LBP6030W	3	$1.100.000	$3.300.000	$1.115.000	$3.345.000	$1.250.000	$3.750.000



5	COMPUTADOR PC IS AMD RYZEN 3 3200G 3.6 GHZ RADEON VEGA 8 BOARD ASROCK A520 MEMORIA DDR4 16GB 3200 SÓLIDO M.2 NVME 512GB CHASIS EVA COSMIC S.O. LINUX TECLADO + MOUSE USB MONITOR AOC 21.5" 120HZ 1MS	**2**	$2.350.000	$4.700.000	$2.500.000	$5.000.000	$2.450.000	$4.900.000
SUBTOTAL				**$ 15.036.135**				
IVA 19%				**$ 1.963.865**				
TOTAL				**$17.000.000**		**$17.515.000**		**$18.000.000**

De conformidad a la verificación de las ofertas de los tres cotizantes, la entidad realizará la invitación a presentar propuesta al oferente que ofertó el menor precio, y como se evidencia en el comparativo se invitará a la persona natural JUAN CAMILO ORTIZ.

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén

Proyectó. Luz Dary Carrillo M
Asesora Administrativa y Financiera

MUNDO TECNOLÓGICO
SERVICIO, CALIDAD Y COMPROMISO

MUNDO TECNOLÓGICO
Juan Camilo Ortiz Nit. 1.120.364.386-6
Responsable de IVA Cel: 3202404810

23 de septiembre de 2026

PROPUESTA ECONOMICA
COTIZACION No. 1815

Señor(a).

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE FUENTEDEORO
NIT. 822001570-3
Dir. CR 14 14 36 BRR LAS BRISAS
Ciudad. FUENTE DE ORO META
Tel. 3504144036
E-mail. gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

A continuación, adjunto la propuesta para la adquisición de equipos requeridos en la entidad según la necesidad de cada una de las áreas.

ITEM	ARTICULO	IVA	VALOR U. IVA INCLUIDO	CANT.	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK L6370 WI-FI	19	$ 3.350.000	1	$ 3.350.000
2	BROTHER TOUCH PT D610BT ETIQUETADORA PROFESIONAL BLUETOOTH	19	$ 1.250.000	1	$ 1.250.000
3	AIO ACER ASPIRE C272GLR11 - INTEL CORE 5 120U - 16GB DDR4 - 1 TERA SSD - PANTALLA 27" FHD	19	$ 4.400.000	1	$ 4.400.000
4	IMPRESORA CANON IMAGECLASS LBP6030W	19	$ 1.100.000	3	$ 3.300.000
5	COMPUTADOR PC IS AMD RYZEN 3 3200G 3.6 GHZ RADEON VEGA 8 BOARD ASROCK A520 MEMORIA DDR4 16GB 3200 SOLIDO M.2 NVME 512GB CHASIS EVA COSMIC S.O LINUX TECLADO + MOUSE USB MONITOR AOC 21.5" 120HZ 1MS	0	$ 2.350.000	2	$ 4.700.000
			SUB TOTAL		$ 15.036.135
			IVA 19%		$ 1.963.865
			TOTAL		**$ 17.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES:

- Esta cotización tiene una validez de 30 días calendario.

GARANTIA:

- La garantía no cubre ningún daño al producto que sea resultante de un accidente, abuso, maltrato, desastre natural, fallos eléctricos o cualquier otra reparación, modificación o desensamble no autorizado.

DURACION DE LA GARANTIA:

- Los anteriores dispositivos están cubiertos con doce (12) meses de garantía, contado a partir del momento del recibo a satisfacción por parte del usuario.

Cordialmente,

Juan Camilo Ortiz. P.

JUAN CAMILO ORTIZ PUENTES
CC. 1.120.364.386
CEL. 3202404810

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 10:58:08
Recibo No. S000184752, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u2MWPt2jQG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.**

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS **3123500368 - 3213989399** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CRA 22 N 11 66 O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://WWW.CCSJ.ORG.CO/.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN CAMILO ORTIZ PUENTES
Identificación : CC. - 1120364386
Nit : 1120364386-6
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 29366
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 N 23 48 BRR BELLO HORIZONTE
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : contabilidad@mundotecnologico.co
Teléfono comercial 1 : 3202404810
Teléfono comercial 2 : 3103371734
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 N 23 48 BRR BELLO HORIZONTE
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : contabilidad@mundotecnologico.co

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: J6202

Otras actividades Código CIIU: G4761 G4651

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Actividades de consultoría informatica y actividades de administración de instalaciones informaticas. Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. Y comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $15.200.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $15.200.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $15.200.000,00
Pasivo más patrimonio: $15.200.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMETARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216255344

(415)7707212489984(8020) 000014121625534 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 0 3 6 4 3 8 6	6	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 3 6 4 3 8 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	PUENTES	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MUNDO TECNOLOGICO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 23 48 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico: jcoplqm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 4 0 4 8 1 0	3 1 0 3 3 7 1 7 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 3 0 2 0 4	6 2 0 2	2 0 1 1 0 7 1 3	4 7 6 1	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 8	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-21 / 04:52:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ PUENTES JUAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216255344

(415)7707212489984(8020) **000014121625534 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 0 3 6 4 3 8 6	6	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 3 6 6	
78. Departamento	9 5	
79. Ciudad/Municipio	5 7	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216255344

(415)7707212489984(8020) 000014121625534 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 0 3 6 4 3 8 6	6	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 3 8 5 9 0 9	8	3 0 4 7 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	HINCAPIE	JORGE	LUIS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

URBANET
Internet sin Límites & Televisión Gratuita

NIT 901514208-1

23 de septiembre de 2026

COTIZACION No. 1458

Sr. HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE FUENTEDEORO
NIT. 822001570
Ciudad. FUENTE DE ORO META
E-mail. gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

A Continuación, se relacionan los artículos solicitados.

ITEM	ARTICULO	VALOR U. IVA INCLUIDO	CANT.	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA EPSON L6370 WI-FI	$ 3.420.000	1	$ 3.420.000
2	ETIQUETADORA BROTHER TOUCH PT D610BT	$ 1.300.000	1	$ 1.300.000
3	AIO ACER ASPIRE C272GLR11 INTEL CORE 5 120U 16GB DDR4 1 TERA SSDPANTALLA 27"	$ 4.450.000	1	$ 4.450.000
4	IMPRESORA CANON LBP6030W	$ 1.115.000	3	$ 3.345.000
5	COMPUTADOR PC IS AMD RYZEN 3 3200G 3.6 GHZ RADEON VEGA 8 BOARD ASROCK A520 MEMORIA DDR4 16GB 3200 SOLIDO M.2 NVME 512GB CHASIS EVA COSMIC S.O LINUX combo TECLADO MOUSE USB MONITOR AOC 21.5" 120HZ 1MS	$ 2.500.000	2	$ 5.000.000
	TOTAL			**$ 17.515.000**

Notas: los valores cotizados anteriormente incluyen impuestos, ítem No. 5 IVA 0%.

Cordialmente,

DIEGO MERCHAN
CC. 1019053518
CEL.3112458656

URBANET ISP TELECOMUNICACIONES SAS ZOMAC
Calle 31 #3-03 Granada, Meta, Colombia.
Cel: +57 3112458656

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256842948

(415)7707212489984(8020) 000014125684294 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 4 2 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
URBANET ISP TELECOMUNICACIONES S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

41. Dirección principal
MZ L CA 17 BRR VILLAS DE GRANADA

42. Correo electrónico contactenos@urbanetisp.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 4 8 3 1 9 8 0	3 1 3 4 0 5 0 3 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 2 0 / 2 0 2 1 0 8 2 4	6 1 9 0 / 2 0 2 1 0 8 2 4	6 1 1 0 4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-12 / 12:33:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA JARAMILLO CARLOS MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256842948

(415)7707212489984(8020) 000014125684294 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 4 2 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 0 0 8 3 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	3 1 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 8 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 8 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256842948

(415)7707212489984(8020) **000014125684294 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 4 2 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 5 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 7 5 0 9 4 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	JARAMILLO	CARLOS	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 4 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 4 9 7 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	JARAMILLO	SOLANGEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256842948

(415)7707212489984(8020) **000014125684294 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 4 2 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 3 6 0 2 1 5		2 1 5 3 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TOVAR	FERNANDEZ	YERSSON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 14:17:52
Recibo No. S002495443, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZynV52kJTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : URBANET ISP TELECOMUNICACIONES S.A.S. ZOMAC
Nit : 901514208-1
Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 400834
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ L CA 17 BRR VILLAS DE GRANADA
Barrio : VILLAS DE GRANADA
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : contactenos@urbanetisp.com
Teléfono comercial 1 : 3244831980
Teléfono comercial 2 : 3134050380
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ L CA 17 BRR VILLAS DE GRANADA
Barrio : VILLAS DE GRANADA
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico de notificación : contactenos@urbanetisp.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021, con el No. 86605 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada URBANET ISP TELECOMUNICACIONES S.A.S. ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad Comercial O civil lícita, entre ellas las siguientes: a) La compra de derechos de acceso y adquisición de la Capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esta Capacidad para para suministrar Servicio de telecomunicación inalámbrica a las empresas y hogares. b) Ofrecer televisión inalámbrica Sin ánimo de lucro. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las Operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, Conexas O complementarias O que permitan facilitar o desarrollar el comercio O la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las Obligaciones legales O convencionales. Para el desarrollo del Objeto social, la Sociedad podrá celebrar Contratos O Convenios de Cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional O extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal estará a Cargo de una persona natural O jurídica, quien podrá tener un Suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente será nombrado para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. **********facultades del Representante Legal: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda Clase de actos O contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan O dañen los fondos O bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de

sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros. La sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por la representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 05 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2026 con el No. 120211 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO VALENCIA JARAMILLO	C.C. No. 1.117.509.442

Por Acta No. 009 del 07 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2026 con el No. 118628 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SOLANGEL VALENCIA JARAMILLO	C.C. No. 43.749.713

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6020
Actividad secundaria Código CIIU: J6190
Otras actividades Código CIIU: J6110 G4652

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 14:17:52
Recibo No. S002495443, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZynV52kJTA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $396.449.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA CARPETA CREATIVA
Cristhian Andrés Fierro Barajas Nit. 1120371181-2
No responsable de IVA

Dreams Really do Come

Granada, 23 de sept. de 26

Señores.
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE FUENTEDEORO
NIT. 822001570

REF: Cotización **#1310**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo del todo el grupo de trabajo que está compuesto por un personal totalmente calificado, ofrecemos soluciones en automatización de empresas y hogares, brindamos soporte técnico y asesoría especializada. Buscamos satisfacer las necesidades de nuestros clientes con los mejores productos y servicios.

Descripción de Actividad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
IMPRESORA EPSON L6370	$3.400.000	1	$3.400.000
AIO ACER ASPIRE C272GLR11 INTEL CORE 5 120U 16GB DDR4 1 TERA SSD PANTALLA 27" FHD	$4.600.000	1	$4.600.000
PT D610BT ETIQUETADORA	$1.350.000	1	$1.350.000
CANON LBP6030W	$1.250.000	3	$3.750.000
COMPUTADOR PC IS AMD RYZEN 3 3200G 3.6 GHZ RADEON VEGA 8 BOARD ASROCK A520 MEMORIA DDR4 16GB 3200 SOLIDO M.2 NVME 512GB CHASIS EVA COSMIC S.O LINUX	$2.450.000	2	$4.900.000
TOTAL			**$18.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES.

- Esta cotización tiene una validez de 8 días calendario

- La entrega de los equipos en las instalaciones del hospital no tiene ningún costo adicional.

CONDICIONES GENERALES.

-GARANTÍA: Esta garantía no cubre ningún daño al producto que sea resultante de un accidente, abuso, maltrato, desastre natural, fallos eléctricos o cualquier otro desensamble no autorizado, reparación o modificaciones.

CRISTHIAN ANDRES FIERRO
Especialista en Gerencia de Proyectos de Servicios con TIC
Ingeniero de Sistemas
Email: Crianfi@gmail.com Teléfono: 3213488802 - 3104816278

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141079412866

(415)7707212489984(8020) 000014107941286 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 0 3 7 1 1 8 1	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 3 7 1 1 8 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FIERRO	BARAJAS	CRISTHIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

41. Dirección principal
CR 15 23 46

42. Correo electrónico crianfi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 1 6 2 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 1 9 0 1 0 1	8 0 2 0	2 0 1 6 1 1 1 1		4 6 5 1	4 6 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-07-29 / 10:06:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 30/09/2026 - 11:48:57
Recibo No. S002514419, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MzYAG68u6j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : LA CARPETA CREATIVA
Matrícula No: 296802
Fecha de matrícula: 07 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de septiembre de 2026
Activos vinculados : $5.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CRA 15 NO. 23-46
Barrio : LAS DELICIAS
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : crianfi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104816278
Teléfono comercial 2 : 3118702901
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5820
Actividad secundaria Código CIIU: J5912
Otras actividades Código CIIU: J6201 N8020

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Producción de vídeos y consultorías de proyectos de informatica.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : CRISTHIAN ANDRES FIERRO BARAJAS
Identificación : CC. - 1120371181
Nit : 1120371181-2
Domicilio comercial : Granada, Meta
Domicilio de notificación : Granada, Meta
Matrícula/inscripción No. : 40-296801
Fecha de matrícula/inscripción : 07 de junio de 2016
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 30 de septiembre de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 30/09/2026 - 11:48:57
Recibo No. S002514419, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MzYAG68u6j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E DE FUENTEDEORO
NIT. 822.001.570 -3



Dirección: CARRERA 14 N 14 - 36 LAS BRISAS
Ciudad: Fuentedeoro, Meta

COTIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS

COTIZACION			OFERENTES					
			JUAN CAMILO ORTIZ		URBANET ISP TELEMUNICACIONES S.A.S. ZOMAC		CRISTHIAN ANDRES FIERRO BARAJAS	
Item	Descripción	Cant	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO (19%)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO / IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK L6370 WI-FI	1	$3,350,000	$3,350,000	$3,420,000	$3,420,000	$3,400,000	$3,400,000
2	BROTHER TOUCH PT-D610BT ETIQUETADORA PROFESIONAL BLUETOOTH	1	$1,250,000	$1,250,000	$1,300,000	$1,300,000	$4,600,000	$4,600,000
3	AIO ACER ASPIRE C27/2GLR11 - INTEL CORE 5 120U - 16GB DDR4 - 1 TERA SSD - PANTALLA 27" FHD	1	$4,400,000	$4,400,000	$4,450,000	$4,450,000	$1,350,000	$1,350,000
4	IMPRESORA CANON IMAGECLASS LBP6030W	3	$1,100,000	$3,300,000	$1,115,000	$3,345,000	$1,250,000	$3,750,000
5	COMPUTADOR PC IS AMD RYZEN 3 3200G 3.6 GHZ RADEON VEGA 8 BOARD ASROCK A520 MEMORIA DDR4 16GB 3200 SÓLIDO M.2 NVME 512GB CHASIS EVA COSMIC S.O. LINUX TECLADO + MOUSE USB MONITOR AOC 21.5" 120HZ 1MS	2	$2,350,000	$4,700,000	$2,500,000	$5,000,000	$2,450,000	$4,900,000
SUBTOTAL				**$ 15,036,135.00**				
IVA 19%				**$ 1,963,865.00**				
TOTAL				**$17,000,000**		**$17,515,000**		**$18,000,000**

OBSERVACIONES

De conformidad a la verificación de las ofertas de los tres cotizantes, la entidad realizará la invitación a presentar propuesta al oferente que ofertó el menor precio, y como se evidencia en el comparativo se invitará a la persona natural JUAN CAMILO ORTIZ.

HENRY POVEDA REINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ALMACEN

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

HOSPITAL LOCAL ESE FUENTEDEORO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000777**
FECHA : 5 de Octubre de 2026

SEÑOR(a):

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:
O B J E T O : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PAR A EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	COSTO
23201010030301	maquinas para oficina contabilidad sus partes y acces	17,000,000.00	0000

FTE FINANCIACION:

FTE FINANCIACION:

CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGE
GERENTE

Firma solicitante

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000777

FECHA DE EXPEDICION :05 de Octubre de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

RUBRO	**DESCRIPCION**	**VALOR**
23201010030301	maquinas para oficina contabilidad sus partes y acces	
BPIN	orios	17,000,000.00
FTE FINANCIA: 1.2.1.0.00 (RECURSOS PROPIOS		PRODUCTO:00
CCPET: 2.1.2.02.01.002		

VALOR : 17,000,000.00

BENEFICIARIO: HOSPITAL LOCAL ESE FUENTEDEORO
O B J E T O :
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

Elab: AYDA AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

Hospital de Fuentedeoro	**HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **ESTUDIO PREVIO**	

Fuentedeoro, 05 de octubre de 2026

Doctora
CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRÍGUEZ
Gerente Hospital Local Primer Nivel E.S.E Fuentedeoro

Por medio de la presente, me permito presentar el correspondiente estudio y documentos previos para celebrar un contrato de compraventa para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación del HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO, adoptado mediante Acuerdo No. 18 de 2024 y Resolución No 481 de 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. En este sentido, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben disponer de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y administrativos necesarios para garantizar la prestación de los servicios bajo condiciones de calidad, eficiencia, continuidad y oportunidad.

El **HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E. DE FUENTEDEORO** es una Empresa Social del Estado, entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya finalidad principal es la prestación de servicios de salud y el desarrollo de las actividades administrativas y misionales necesarias para el cumplimiento de su objeto institucional.

Para el desarrollo de sus funciones, el Hospital requiere contar con herramientas tecnológicas que permitan soportar adecuadamente los procesos administrativos, asistenciales, financieros, de facturación, gestión documental, atención al usuario, reporte de información a las diferentes entidades y demás actividades que requieren el uso permanente de equipos de cómputo, impresoras, sistemas de información y plataformas tecnológicas.

Durante la vigencia 2026, la Entidad realizó una primera adquisición de equipos tecnológicos, con el propósito de atender parte de las necesidades identificadas y fortalecer la infraestructura tecnológica institucional. Dicha adquisición permitió mejorar las condiciones tecnológicas de las áreas beneficiadas; sin embargo, una vez efectuada la distribución y puesta en funcionamiento de los equipos adquiridos, persisten necesidades adicionales que no fueron cubiertas en su totalidad, relacionadas principalmente con la reposición de equipos que continúan presentando deterioro o limitaciones técnicas, así como con requerimientos de otras áreas que requieren fortalecimiento tecnológico.

La necesidad que da origen a la presente adquisición surge, por tanto, de una necesidad institucional complementaria y diferente a la atendida mediante la primera compra de la vigencia, identificada a partir de las condiciones actuales de funcionamiento de los equipos disponibles, las necesidades de las diferentes dependencias y la importancia de garantizar que los servidores públicos y demás colaboradores cuenten con herramientas adecuadas para el desarrollo de las actividades a su cargo.
Así mismo, el uso permanente de los equipos tecnológicos genera un desgaste progresivo y, en algunos casos, disminución de su capacidad de respuesta frente a los requerimientos actuales de los sistemas operativos,



aplicativos institucionales, plataformas de reporte y demás herramientas utilizadas por la Entidad. De igual manera, existen equipos que, por sus características técnicas, antigüedad o estado de funcionamiento, requieren ser reemplazados o complementados para evitar interrupciones y retrasos en los procesos institucionales.

La presente adquisición no pretende duplicar la compra realizada previamente durante la vigencia, sino complementar la dotación tecnológica existente y atender los requerimientos que permanecen pendientes, de acuerdo con las necesidades actuales de las diferentes áreas del Hospital. Lo anterior resulta necesario para garantizar una adecuada distribución de los recursos tecnológicos y permitir que las dependencias que aún presentan necesidades de equipos puedan desarrollar sus actividades de manera eficiente y oportuna.

De otra parte, el incremento en el uso de herramientas tecnológicas y la necesidad de operar aplicativos institucionales, plataformas en línea y sistemas destinados al manejo, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información hacen indispensable mantener una infraestructura tecnológica suficiente y funcional. La disponibilidad de equipos adecuados contribuye igualmente a mejorar los tiempos de respuesta, facilitar la gestión documental y administrativa, fortalecer el manejo de la información y garantizar el cumplimiento de los requerimientos de reporte y seguimiento institucional.

En consecuencia, el Hospital requiere adelantar una segunda adquisición de equipos tecnológicos durante la vigencia 2026, orientada a complementar la dotación existente, atender las necesidades que no fueron cubiertas mediante la primera adquisición, reemplazar aquellos equipos que presentan deterioro o insuficiencia técnica y fortalecer las áreas que actualmente requieren herramientas tecnológicas adicionales.

Con esta adquisición se busca garantizar que las diferentes dependencias administrativas y asistenciales cuenten con equipos de cómputo, impresoras y demás elementos tecnológicos necesarios para el desarrollo adecuado de sus funciones, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales y, de manera indirecta, a la continuidad, eficiencia, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a cargo del Hospital.

Por lo anterior, se considera técnica y administrativamente necesaria la adquisición de los equipos tecnológicos requeridos, teniendo en cuenta que la primera compra realizada durante la vigencia atendió únicamente una parte de las necesidades institucionales y que actualmente persisten requerimientos adicionales que hacen necesario continuar con el proceso de fortalecimiento y reposición de la infraestructura tecnológica del Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro.

De igual manera, existe constancia de inclusión de la necesidad en el plan anual de adquisiciones, expedido por el Auxiliar Administrativo del Almacén, en donde se encuentra incluido en atención al clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	21	15	03	Computadores notebook
43	21	21	05	Impresoras Laser.

2. **OBJETO A CONTRATAR:** ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.

2.1. Especificaciones esenciales: Para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, el contratista

debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.

Para efectos del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos, deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas y calidades exigidas.

Item	Descripción	Cant
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK L6370 WI-FI	1
2	BROTHER TOUCH PT-D610BT ETIQUETADORA PROFESIONAL BLUETOOTH	1
3	AIO ACER ASPIRE C27/2GLR11 - INTEL CORE 5 120U - 16GB DDR4 - 1 TERA SSD - PANTALLA 27" FHD	1
4	IMPRESORA CANON IMAGECLASS LBP6030W	3
5	COMPUTADOR PC IS AMD RYZEN 3 3200G 3.6 GHZ RADEON VEGA 8 BOARD ASROCK A520 MEMORIA DDR4 16GB 3200 SÓLIDO M.2 NVME 512GB CHASIS EVA COSMIC S.O. LINUX TECLADO + MOUSE USB MONITOR AOC 21.5" 120HZ 1MS	2

3. OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: EL CONTRATISTA se obliga para con el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro realizar las siguientes actividades relacionadas con la contratación de la entidad:

1. Realizar la entrega de los equipos de cómputo e impresora de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los términos de referencia y de acuerdo con su propuesta.
2. Entregar los bienes adquiridos durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Los equipos a entregar deberán reunir las especificaciones técnicas de la más alta calidad para su utilización.
4. Reemplazar el bien defectuoso a fuera de especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
5. Se deberá entregar garantía de los equipos la cual no podrá ser inferior a un (1) año.
6. Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación, material y que cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de a mejor calidad.
7. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato.
2. Comunicar al supervisor de cualquier eventualidad o anomalía que ocurra durante el término de ejecución del contrato.
3. Desarrollar en forma personal, eficiente y correctamente el objeto del presente contrato, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por EL CONTRATANTE.
4. Certificar la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de las planillas de pago y/o certificación del representante legal y/o revisor fiscal según el caso.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.



7. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
8. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
9. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las partes intervinientes en el presente contrato establecen que se entenderán como obligaciones a cargo del **CONTRATANTE** las siguientes:

1. Permitir que el contratista ejecute el contrato de manera autónoma e independiente dentro de los términos acordados.
2. Colocar a disposición del **CONTRATISTA** todos los elementos, información y herramienta necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Hacer el correspondiente registro presupuestal.
4. Pagar oportunamente y en la forma establecida el valor pactado del contrato.
5. Establecer de manera clara el área encargada de la supervisión del contrato al igual que sus funciones.
6. Realizar la aprobación de las garantías establecidas en el contrato y elaborar oportunamente el acta de liquidación del mismo.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Decreto 780 de 2016, en su artículo 2.5.3.8.4.3.1 se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"

La modalidad de selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de selección por invitación cerrada sin formalidades plenas, por tratarse de una contratación inferior a (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio del estudio de mercado realizado en la fase de planeación, con forme a lo establecido en el Acuerdo No 18 de 2024 y Resolución No 481 de 2024.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($ 17.000.000)) MCTE, incluido IVA y conforme al estudio de mercado realizado por la entidad mediante cotizaciones, las cuales harán parte del presente proceso.

7. FORMA DE PAGO.

El Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro cancelará al contratista el valor total del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago, una vez, se hayan recibido los equipos objeto del presente proceso, con las especificaciones establecidas en el término de referencia, y a satisfacción de la entidad, las cuales serán verificadas por parte del área de almacén, mediante un acta. El pago deberá tener anexo: Informe de actividades, certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad y acta de liquidación.



8. TIEMPO DE EJECUCION ESTIMADO:

El término de duración para ejecutar las actividades será de OCHO (8) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el contratista.

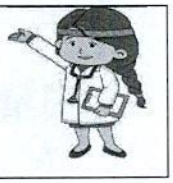
9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal, acorde a la disponibilidad que para tal efecto ha expedido por la Auxiliar Administrativo de Contabilidad de la entidad, según consta en los CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No 000777 del 5 de octubre de 2026.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

En atención a los riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, determinó los siguientes riesgos que en caso de presentarse el futuro contratista deberá responder:

TIPO DE RIESGO		Descripción del Riesgo	Asigmnación del Riesgo	Responsable
ECONOMICOS	Riesgos Tributarios	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en legislacion tribitaria.	100%	Contratista
	Alteraión en los precios fijos durante el termino de ejecucón del Contrato	Los efectos derivados por incrementos en el precio del equipo ofertado.	100%	Contratista
	Financiero	Se derivan de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variaciones del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas.	100%	Contratista
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	Fallas de Calidad de los Bienes	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes requeridos (computo e impresoras) y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas. Si los bienes una vez realizadas las pruebas de aceptación presenta fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.	100%	Contratista



	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los equipos y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.	100%	Contratista

11. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El contratista deberá constituir a favor del Hospital, como mecanismo de cobertura de las obligaciones contractuales y extracontractuales, LA GARANTIA ÚNICA que contenga los siguientes amparos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No 18 de 2024- Estatuto de Contratación y Resolución No 481 de 2024- Manual de Contratación

1. **AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Se constituirá para garantizar el cumplimiento general de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, el pago de la sanción penal pecuniaria y las demás obligaciones a que hubiere lugar. El valor del amparo de cumplimiento será como mínimo por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del contrato.

2. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Equipos:** Equivalente al diez por ciento (10%); del valor total del contrato y con vigencia de un (1) año

12. SUPERVISION DEL CONTRATO:

EL CONTRATANTE establece que la supervisión del contrato será ejercida por el Auxiliar Administrativo de Almacén o la persona que la entidad contratante designe, quien realizará sus actividades con observancia de lo dispuesto en la resolución No.481 de 2024-manual de contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro

Cordialmente,

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén

Proyectó. Luz Dary Carrillo M
Asesora Administrativa y F.



Fuentedeoro Meta, 5 de octubre de 2026.

RECOMENDACIONES

El Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro, se encuentra interesado en recibir oferta para contratar el objeto descrito en el presente documento: Por lo cual se recomienda al oferente invitado que antes de elaborar y presentar propuesta tenga en cuenta los siguientes aspectos.

1) Verificar que no se encuentren incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
2) Examinar rigurosamente el contenido de los términos de referencia del proceso de selección por contratación directa- por la cuantía mediante invitación cerrada sin formalidades plenas y de los documentos que hacen parte del mismo.
3) Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en los términos de referencia.
4) Diligenciar totalmente los anexos y formatos contenidos de este documento
5) Presentar su propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente documento, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

1. DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO A CONTRATAR

El Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Fuentedeoro, en aras de garantizar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios a los usuarios, así como la efectividad en el desarrollo de los procesos y procedimientos a cargo de la entidad, requiere contar de manera permanente con elementos y herramientas tecnológicas, tales como equipos de cómputo, impresoras y demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas y misionales.

Si bien durante la presente vigencia se realizó una primera adquisición de estos elementos, persiste la necesidad institucional de fortalecer y atender los requerimientos de las diferentes dependencias, en razón al desarrollo continuo de las actividades administrativas, asistenciales y misionales, así como a las necesidades de reposición, ampliación y/o complementación de los equipos disponibles.

En donde se encuentra incluido en atención al clasificador del bien de la - UNSPSC - código estándar de productos y servicios de naciones unidas, con los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	21	15	03	Computadores notebook
43	21	21	05	Impresoras Laser.

2. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, el contratista debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación.

Para efectos del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos, deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas y calidades exigidas.

Item	Descripción	Cant
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK L6370 WI-FI	1
2	BROTHER TOUCH PT-D610BT ETIQUETADORA PROFESIONAL BLUETOOTH	1
3	AIO ACER ASPIRE C27/2GLR11 - INTEL CORE 5 120U - 16GB DDR4 - 1 TERA SSD - PANTALLA 27" FHD	1
4	IMPRESORA CANON IMAGECLASS LBP6030W	3
5	COMPUTADOR PC IS AMD RYZEN 3 3200G 3.6 GHZ RADEON VEGA 8 BOARD ASROCK A520 MEMORIA DDR4 16GB 3200 SÓLIDO M.2 NVME 512GB CHASIS EVA COSMIC S.O. LINUX TECLADO + MOUSE USB MONITOR AOC 21.5" 120HZ 1MS	2

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN POR INVITACION CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS:

De conformidad en lo establecido en el Artículo 14, literal b, numeral 2 del Acuerdo No.18 de 2024, por medio del cual se adoptó el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, expedido por la Junta Directiva, en concordancia con lo estipulado en el literal b. del Artículo 18 de la Resolución No. 481 de 2024, por el cual se establece y adopta el manual de contratación, el presente proceso de contratación se realizará mediante el procedimiento de selección por invitación cerrada sin formalidades plenas, por tratarse de una contratación inferior a (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin perjuicio del estudio de mercado realizado en la fase de planeación.

4. CRITERIO DE SELECCIÓN:

Se realizará invitación para presentar propuesta, teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, dirigida a la persona natural o jurídica que reúna los requisitos y el perfil solicitado por la institución, conforme a lo establecido en el Artículo 14, literal b, numeral 2 del Acuerdo No 18 de 2024, y de acuerdo con lo establecido en el literal b. del Artículo 18 de la Resolución No.481 de 2024.

2. CONDICIONES DE COSTO O CALIDAD.

En relación con los costos de los equipos computo e impresoras adquirir corresponderá al establecido en la oferta adjudicada, que se reflejará en el contrato que se llegaré a suscribir.

El costo de los equipos de cómputo e impresoras es el establecido en el presupuesto oficial, el cual, se tomó en atención al estudio de mercado, debidamente soportados con las respectivas cotizaciones.

En cuanto la calidad de los equipos se logrará con la verificación técnica, y que estos cuenten con las especificaciones técnicas necesarias para evitar futuros errores, malos métodos y deficientes practicas constructivas y asegurar que la entidad recibirá un producto de calidad.

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El proponente deberá presentar la correspondiente propuesta para contratar, adjuntando los siguientes documentos:

A) DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO DE LA PROPUESTA

1. CARTA DE PRESENTACION

La Carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en la Invitación **Anexo 1** y deberá estar firmada por el proponente, si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de Ley.

El proponente no podrá encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales.

En la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso de que sobrevenga alguna de ellas.

2. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:

a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
b) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal.
c) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.
d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.
e) Indicar el término y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de rechazo, en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.
f) En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá estar facultado y autorizado para comprometer la persona jurídica al momento de presentar la propuesta.
g) En caso de que el proponente sea una unión temporal indicara el porcentaje de participación y señalara los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de rechazo, en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital. La extensión de la participación se indicará en función del porcentaje de participación en la ejecución del proyecto. Lo anterior de conformidad con el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la unión temporal.
h) Señalar que la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
i) Domicilio del consorcio o unión temporal:
j) Los consorcios o uniones temporales constituidas se comprometen a permanecer como mínimo por el término de la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un año más, so pena de rechazo de la oferta. Por lo tanto, no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia del contrato que se suscriba.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACION PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y CONTRATAR:

Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia Representación Legal expedido por la autoridad competente.

El objeto social de la persona jurídica debe contener dentro de sus actividades principales el objeto del presente proceso de selección.

La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica el cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

El objeto social de la persona jurídica debe contener dentro de sus actividades principales el objeto del presente proceso de selección.

La certificación sobre existencia y representación legal deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica el cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial.

PERSONAS NATURALES

Acreditar que la actividad mercantil del oferente está directamente relacionada con el objeto a contratar, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.

4. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, reverso y anverso copia del documento.

5. COPIA LIBRETA MILITAR (Si aplica):

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal debe anexar acreditar haber definido su situación militar, para varones menores de 50 años

6. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

De conformidad a lo establecido con la Ley 2013 de 2019.

7. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:

Para efectos de conocer el Régimen Tributario al que pertenecen los proponentes personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán anexar el RUT: Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el de cada uno de sus integrantes.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

Se deberá anexar certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Sin perjuicio que sea consultado y verificada por la entidad de manera directa.

9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:

El proponente debe anexar a su propuesta el Boletín de Responsables Fiscales vigente de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 610 del 2000, persona natural o jurídica y del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Sin perjuicio que sea consultado y verificada por la entidad de manera directa.

10. ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia del Certificado de policía de antecedentes judiciales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal debe anexar copia del certificado de medidas correctivas vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

12. CERTIFICADO REDAM:

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe anexar copia del registro de deudores alimentarios morosos REDAM, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

13. APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución: Según los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural debe acreditarlo, el cual lo hará allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. Y teniendo e cuenta el Decreto 379 de 2026 Ministerio de Salud y Protección Social.

14. DECLARACIÓN COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 2)

Debe ser diligenciado y presentado por el proponente y deberá ser diligenciado y firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.

15. DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (ANEXO No. 3):

Debe ser diligenciado y presentado por el proponente y deberá ser diligenciado y firmado por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.

B) DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA DE LA PROPUESTA

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA: El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada en hasta dos (2) contratos, cuyo objeto sea la venta o suministro de equipos de cómputo, e impresoras, su valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia deberá acreditarla, mediante certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación de contratos con entidades públicas o privadas.

6. OFERTA.

A. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en este término de referencia, en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible) debe estar firmada en original por el proponente en caso de ser persona natural, o por el representante legal en el caso de personas jurídicas o por el representante del consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente facultado, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente termino de referencia, debe contener todos los anexos, debe estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección.

La propuesta deberá presentarse en original debidamente organizada y foliada, en carpeta desacidificada de cuatro aletas.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

El Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro rechazará las ofertas presentadas por los Proponentes que:

a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
b) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
c) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

d) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
e) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
f) Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
g) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
h) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
i) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para el organismo.
j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
k) Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas.
l) Cuando los oferentes no tengan en cuenta dentro de su propuesta económica tanto el presupuesto oficial asignado, como total y por ítem.
m) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro
o) La no presentación de la oferta económica.
p) No tener capacidad jurídica al momento de presentación de la oferta.
q) No cumplir con la capacidad financiera solicitada en los pliegos (contar con indicadores financieros menores a los solicitados
r) Cuando el valor de la oferta económica propuesta supere el valor del presupuesto oficial

8. VALOR ESTIMADO A CONTRATAR

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este contrato es por la suma DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($ 17.000.000) MCTE, incluido IVA, y conforme al estudio de mercado realizado por la entidad mediante cotizaciones, las cuales harán parte del presente proceso.

9. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO:

El término de duración para ejecutar el contrato será de OCHO (8) días, contados a partir del acta de inicio.

10. FORMA DE PAGO

El Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro cancelará al contratista el valor total del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago, una vez, se hayan recibido los equipos objeto del presente proceso, con las especificaciones establecidas en el término de referencia, y a satisfacción de la entidad, las cuales serán verificadas por parte del área de almacén, mediante un acta El pago deberá tener anexo: Informe de actividades, certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad y acta de liquidación.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal, acorde a la disponibilidad que para tal efecto expidió la Auxiliar Administrativo de Contabilidad de la entidad, según consta en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No 000777 del 5 de octubre de 2026.

12. RIESGOS

En atención a los riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, determinó los siguientes riesgos que en caso de presentarse el futuro contratista deberá responder:

TIPO DE RIESGO		Descripción del Riesgo	Asigmnación del Riesgo	Responsable
ECONOMICOS	Riesgos Tributarios	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en legislacion tribitaria.	100%	Contratista
	Alteraión en los precios fijos durante el termino de ejecucón del Contrato	Los efectos derivados por incrementos en el precio del equipo ofertado.	100%	Contratista
	Financiero	Se derivan de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variaciones del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas.	100%	Contratista
MALA CALIDAD DE LOS BIENES	Fallas de Calidad de los Bienes	El contratista es responsable de la mala calidad de los bienes requeridos (computo, impresoras) y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas. Si los bienes una vez realizadas las pruebas de aceptación presenta fallas o deterioros, se reportará al contratista quien deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen.	100%	Contratista
	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones de los equipos y deberá corregirlo cuando se consideren inadecuados.	100%	Contratista

13. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El contratista deberá constituir a favor del Hospital, como mecanismo de cobertura de las obligaciones contractuales y extracontractuales, LA GARANTIA ÚNICA que contenga los siguientes amparos de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No 018 de 2024- Estatuto de Contratación y Resolución No 481 de 2024- Manual de Contratación



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Fuentedeoro Meta

REF: INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en la presente Invitación Cerrada sin Formalidades Plenas.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente Invitación Cerrada sin formalidades plenas, contenidos en esta propuesta y las demás estipulaciones establecidas por la entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el contenido de la invitación y las condiciones del Proceso de la referencia, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los insumos a suministrar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos salvo las desviaciones expresamente declaradas, en el evento que sean aceptadas por el Hospital,

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la presente invitación cerrada sin formalidades plenas.

3. Que acepto las condiciones establecidas por el Hospital para la ejecución del objeto contratado.

4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a expedir las pólizas dentro de los plazos establecidos y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales de acuerdo a lo estipulado en los documentos de la presente invitación.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

7. Que leí cuidadosamente la Invitación cerrada sin formalidades plenas y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ fecha_____
_____fecha_____

1. **AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Se constituirá para garantizar el cumplimiento general de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, el pago de la sanción penal pecuniaria y las demás obligaciones a que hubiere lugar. El valor del amparo de cumplimiento será como mínimo por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del contrato.

2. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Equipos:** Equivalente al diez por ciento (10%) %); del valor total del contrato y con vigencia de un (1) año.

14. SUPERVISION DEL CONTRATO:

EL CONTRATANTE establece que la supervisión del contrato será ejercida por el Auxiliar Administrativo de Almacén o la persona que la entidad contratante designe, quien realizará sus actividades con observancia de lo dispuesto en la resolución No.481 de 2024-manual de contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro

Cordialmente,

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativo de Almacén

Proyectó. Luz Dary Carrillo M
Asesora Administrativa y Financiera



9. Que aceptamos y autorizamos al Hospital para que se nos informe de todas las actuaciones y tramites contractuales y se nos notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso, en el siguiente correo electrónico_____

10. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en (_____folios) correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

Cédula de ciudadanía o Nit:
REPRESENTANTE LEGAL:
PROFESIÓN:
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: __COLOMBIA

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 60 días calendario

VALOR PROPUESTA: $_____

PLAZO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL: El indicado

RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMUN ____ SIMPLIFICADO___
Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:
Física y electrónica
Dirección: __
Ciudad
Teléfono(s): __
Fax _____
Atentamente,
Firma: _____
Nombre: _____
C.C: _____

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito a saber: ***xxxxxxxxxx***, domiciliado en xxxxxxxxx, identificado con ***No xxxxxxxxxxxxxx***, quien obra en nombre propio quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro**, realiza el presente proceso de selección a través de la Invitación cerrada sin formalidades plenas para la celebración de un contrato estatal cuyo OBJETO xxxxxxxxxxxxxXXX



En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el Municipio de Fuentedeoro, a los xxxxxxxxx (xx) días del mes de enero de 2025.

NOTA:

El compromiso debe venir firmado por el proponente o por el representante legal Debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, so pena de ser evaluada como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

ANEXO 3

MULTAS Y SANCIONES

Ciudad y fecha
Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Nombre, Apellidos o Razón Social Firma Identificación Número _____

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E
DE FUENTEDEORO
NIT: 822001570-3



Fuentedeoro, 05 de octubre de 2026.

Mediante el presente documento se informa que el Hospital Local Primer Nivel de Fuentedeoro le invita a presentar propuesta.

El notificado Juan Camilo Ortiz.
Fecha 05-10-2026

Señora:
JUAN CAMILO ORTIZ PUENTES
Establecimiento Comercial - MUNDO TECNOLOGICO
Dirección: CL 18 23 48 BRR BELLO HORIZONTE
Teléfono: 3202404810
Correo electrónico: contabilidad@mundotecnologico.co / jcoplqm@gmail.com
San José del Guaviare

Ref. Invitación a presentar propuesta

Me permito invitarlo a presentar propuesta para el: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO".

Con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad y en la materialización del Plan de Desarrollo y a lo indicado en los términos de referencia del proceso de selección de invitación cerrada sin formalidades plenas, me permito invitarlo a través de la presente comunicación, para que presente propuesta para el ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO".

El procedimiento adoptado en la presente invitación se realizará bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR CONTRATACION DIRECTA (POR LA CUANTIA)**- INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS, la cual está consagrada en el Acuerdo No 18 de 2024, "por medio del cual se adopta el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y Resolución No 481 de 2024, sin que sea necesario pluralidad de invitados.

Es importante que el oferente, manifieste en su carta de ofrecimiento, que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades indicadas en la constitución y la ley para presentar ofertas, y esta a su vez este acorde al contenido de los términos de referencia, anexos y formularios para la presente invitación.

La propuesta deberá ser presentada dentro de los dos (2) días siguientes al recibido de la presente invitación.

Para dar una mayor claridad sobre el objeto pretendido, se anexan el documento que contiene la siguiente información de la invitación, para que sea consultada en forma oportuna. Se anexa Términos de Referencia-Invitación Cerrada sin formalidades plenas.

Cordialmente,

HENRY POVEDA REINA
Auxiliar Administrativa de Almacén

Proyectó. Shirley Tirado
Apoyo administrativo.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 06 de octubre de 2026

Señores
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO
Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Fuente De Oro Meta

REF: INVITACIÓN CERRADA SIN FORMALIDADES PLENAS

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en la presente Invitación Cerrada sin Formalidades Plenas.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente Invitación Cerrada sin formalidades plenas, contenidos en esta propuesta y las demás estipulaciones establecidas por la entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el contenido de la invitación y las condiciones del Proceso de la referencia, sus informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los insumos a suministrar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos salvo las desviaciones expresamente declaradas, en el evento que sean aceptadas por el Hospital,

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la presente invitación cerrada sin formalidades plenas.

3. Que acepto las condiciones establecidas por el Hospital para la ejecución del objeto contratado.

4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a expedir las pólizas dentro de los plazos establecidos y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales de acuerdo a lo estipulado en los documentos de la presente invitación.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

7. Que leí cuidadosamente la Invitación cerrada sin formalidades plenas y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ fecha_____
_____fecha_____

9. Que aceptamos y autorizamos al Hospital para que se nos informe de todas las actuaciones y tramites contractuales y se nos notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso, en el siguiente correo electrónico jcoplqm@gmail.com

10. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en (_____folios) correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: JUAN CAMILO ORTIZ PUENTES

Cédula de ciudadanía o Nit: 1120364386 - 6
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: MUNDO TECNOLOGICO
REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN CAMILO ORTIZ PUENTES**
PROFESIÓN:
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: **X** COLOMBIA

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 60 días calendario

VALOR PROPUESTA: $ 17.000.000
PLAZO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL: El indicado

RÉGIMEN TRIBUTARIO: COMUN **X** SIMPLIFICADO___
Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección: Física y electrónica
Dirección: CL 18 23 48 BRR BELLO HORIZONTE
Ciudad: San José del Guaviare
Teléfono(s): 3202404810

Atentamente,

Firma: Juan Camilo Ortiz P.
Nombre: Juan Camilo Ortiz Puentes
C.C: 1120 364 386